



Nuevo pedido de delegación de facultades del gobierno

“

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), luego del mensaje presidencial del 28 de julio, informó en una conferencia de prensa liderada por su titular sobre el panorama económico del Perú y la razones por las cuales el gobierno ha vuelto a solicitar la delegación de facultades legislativas al Congreso.

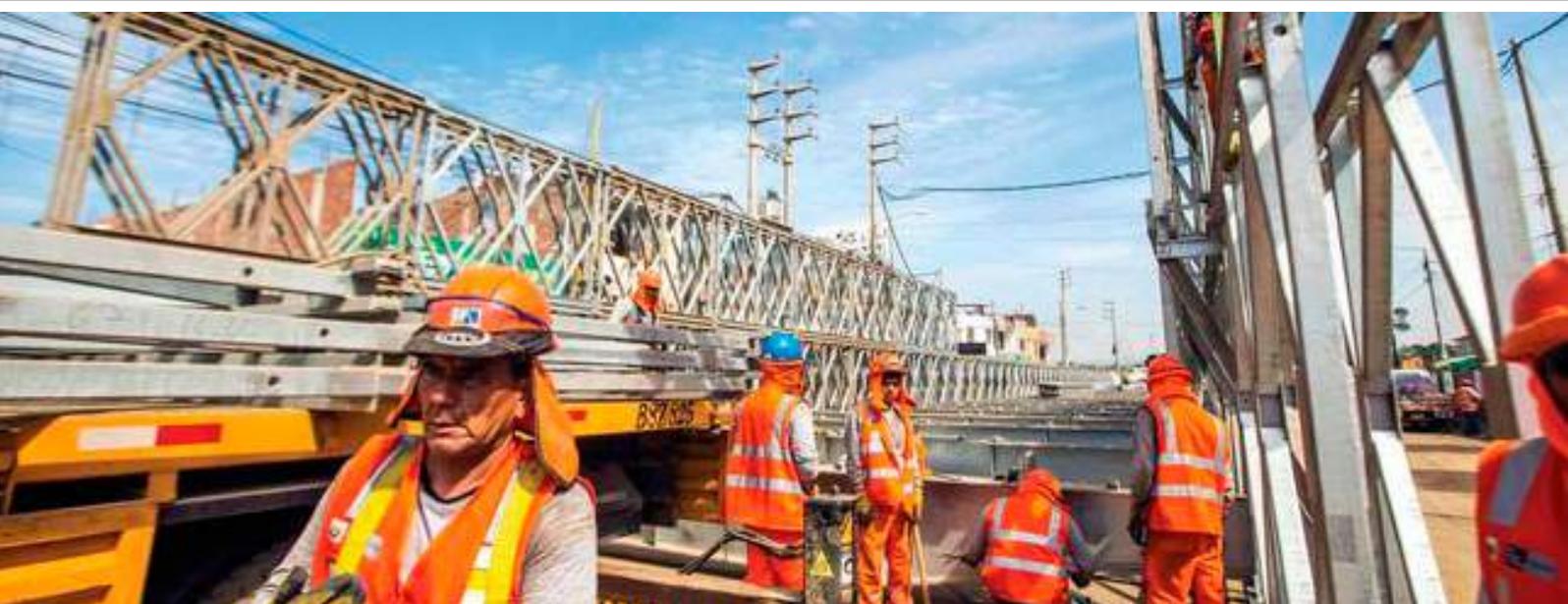
”



POR:
ALDO CHIRINOS
JEFE DEL ÁREA LEGAL - AFIN

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), luego del mensaje presidencial del 28 de julio, informó en una conferencia de prensa liderada por su titular sobre el panorama económico del Perú y la razones por las cuales el gobierno ha vuelto a solicitar la delegación de facultades legislativas al Congreso.

Durante su exposición, el MEF resaltó que como consecuencia del primer pedido de delegación de facultades se emitieron 13 decretos legislativos con medidas de impulso a la inversión pública y privada para la reactivación económica, siendo las principales: (i) haber agilizado la ejecución de 127 mil millones de soles en proyectos del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC), equivalente al 15% del PBI; (ii) haber optimizado el procedimiento de capacidad presupuestal para proyectos de asociaciones público-privadas (APP); (iii) haber facilitado la ejecución de inversiones de los gobiernos locales a través de convenios de Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP); (iv) haber agilizado las inversiones bajo el mecanismo de fast track, permitiendo iniciar gestiones solo con estudios de preinversión declarados viables; y, (v) permitir la realización de acuerdos de Estado a Estado con un procedimiento simplificado.





Para este año, indicó que la meta a superar es de 3 500 millones de soles en APP y proyectos en activos con una cartera que incluye enlaces de transmisión eléctrica, hospitales de EsSalud en Piuray y Chimbote (ya adjudicados), una nueva licitación de bandas de espectro radioeléctrico (ya adjudicada), una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en Puerto Maldonado, el terminal portuario de San Juan de Marcona y el ferrocarril Huancayo-Huancavelica.

Asimismo, se evidenció que la labor del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI) del MEF permitiría destrabar inversiones (en dólares) por 440 millones en minería, 89 millones en el sector hidrocarburos, 54 millones en enlaces de transmisión eléctrica, 71 millones en vías nacionales, 50 millones en la modernización del aeropuerto Jorge Chávez y 251 millones en avances de la Línea 2 del Metro de Lima.

No obstante, para el MEF esto no sería suficiente, ante lo cual, durante la conferencia, ha detallado una estrategia de desarrollo para el país basada en infraestructura con los siguientes frentes:



Aceleración del PNISC, mediante el establecimiento de metas, seguimiento del EESI y normas de facilitación.



Innovación y desarrollo de nuevos instrumentos, como el Fideicomiso de Infraestructura y el Fondo Soberano de Inversión.



Fortalecimiento de la gobernanza para el planeamiento de la infraestructura, mediante la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional.



Incorporación del enfoque territorial, expresado en el impulso de proyectos territoriales articuladores y en la próxima elaboración de Planes Macro Regionales de Infraestructura.



De acuerdo con el MEF, esto se lograría a través de: (i) la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN); (ii) la creación del Centro Especializado de Asistencia Técnica para la Calidad de Proyectos (CEATPRO) que deberá acompañar a los gobiernos regionales y locales en la mejora de los estudios de preinversión y expediente técnico, pudiendo encargarse de su elaboración; y, (iii) la delegación de facultades por parte del Congreso que permita al Ejecutivo crear herramientas para lograr la implementación de su estrategia de desarrollo.

Desde esta perspectiva, el gobierno ha solicitado que se le deleguen facultades en materia de gestión de riesgo de desastres ante la amenaza de el Niño global, así como en infraestructura social y calidad de proyectos, entre otras materias; particularmente en lo siguiente:

En gestión de riesgo de desastres:

- Ordenamiento territorial.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Medidas para agilizar contrataciones públicas.
- Disposiciones para la sostenibilidad de proyectos de inversión en infraestructura natural y regular su gestión ante desastres.



En infraestructura social y calidad de proyectos:

- 1.** Promover innovación tecnológica y la reducción de la brecha de acceso a servicios de telecomunicaciones.
- 2.** Establecer el marco normativo para la prestación de servicios de saneamiento y agua potable, así como para la regularización del derecho de propiedad, habilitaciones urbanas y de edificaciones.
- 3.** Modificar la Ley N° 31015 que autoriza intervenciones mediante núcleos ejecutores en servicios de saneamiento de ámbito rural.
- 4.** Crear una entidad que brinde asistencia para proyectos de inversión de calidad en gobiernos regionales y locales.
- 5.** Legislar sobre uso seguro y responsable de tecnologías de la información y comunicaciones para niños, niñas y adolescentes.
- 6.** Crear un Fondo Soberano de Inversión para financiar infraestructura y pasivos pensionarios.
- 7.** Crear fideicomiso de titulación para transporte y movilidad urbana en Lima y Callao, y otras medidas para mejorar ejecución de proyectos.
- 8.** Precisar la competencia exclusiva del MIDIS en infraestructura social, económica y productiva.
- 9.** Promover el desarrollo de la infraestructura petroquímica para la implementación de plantas de urea y fertilizantes.



Desde este gremio, felicitamos los esfuerzos y labor del gobierno por lograr la reactivación económica, poniendo al centro a la inversión pública y público-privada, lo que permitirá que más peruanos puedan acceder a servicios públicos de calidad y a una vida digna. Desde nuestra tribuna seguimos creyendo que se requieren aún mayores cambios para lograr un verdadero boom de inversiones, pero las políticas anunciadas por el gobierno constituyen un avance encomiable en su búsqueda si se considera los resultados esperados en periodos anteriores, en los que ni siquiera contábamos con un norte claro.

